



C. G. T.

Bs. Aires, Diciembre 25 de 1936

Año III

No. 141

Aparece los Viernes

INDEPENDENCIA 2880
U. T. 45 - 4459

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

QUEDO ZANJADO EL ASUNTO DE LA F. E. C. Y LA CASA GATH Y CHAVES

Las Contribuciones de Solidaridad con los Trabajadores Españoles Continúan Efectuándose con Regularidad

A continuación enunciamos las últimas cantidades percibidas en la C. G. T. por intermedio de su Comisión General. El detalle es como sigue:

Suma anterior (Nº 140)	\$ 115.573,71
La Fraternidad, Mar del Plata	58,50
U. Tranviarios (Bonos propios 1/2 jornal)	3.395,50
Manuel Pérez y Ramón Vázquez, Cap.	10,—
Sindicato Unico Obreros en Madera, Cap.	277,—
Sociedad Mutualista Guincheros, Cap.	10,—
Eladio González, Cap. (lista)	52,—
La Fraternidad, Ayacucho	28,—
De la C. Gral. de Ayuda (venta trapos)	166,—
Unión Ferroviaria, Saavedra	70,—
Grupo trabajadores de Punta Alta	11,40
C. de Ayuda al Pueblo Español, Mendoza	330,—
Unión Ferroviaria, Patricios	176,20
S. O. en Calzado, Cap. (medios jornales)	115,—
Unión Ferroviaria, San Luis	45,30
La Fraternidad, Alianza	300,—

Total general \$ 120.618,61

Estudio Parlamentario del Trabajo "Standard" en los Frigoríficos

Jubilosamente ha sido recibido por los trabajadores de la industria de la Carne, el proyecto sobre investigación del sistema "Standard" y demás condiciones de vida y de trabajo a que está sometido el proletariado de los frigoríficos y que presentara a la Cámara de Diputados, suscripto por el bloque socialista, el diputado Guillermo Korn.

Gracias al proyecto del compañero Korn, se nos presenta la ansiada oportunidad de mostrar al pueblo argentino la calamitosa situación a que tienen sometidos a sus obreros, los patronos de tan rica y próspera industria nacional. Condiciones que aparta de ser una afrenta, son un atraso para la Nación, condiciones que oprimen, envilecen y debilitan física y moralmente al proletariado, alcanzando sus consecuencias a la generación venidera.

Es indispensable, que para que este —para nosotros— trascendental proyecto dé los resultados que de él se espera y para que la Comisión Investigadora cuente con las condiciones más necesarias en la realización de su labor, debe la Cámara de Diputados velar por que nuestra organización sindical, la Federación Obrera de la Industria de la Carne, pueda, sin trabas alguna, colaborar con la Comisión Investigadora, poniendo a su disposición todo el material que ella posee, como prueba de juicio.

Permitirá comprender cuán ridícula y grosera es la patraña que alrededor de la misma y de sus mejores militantes se ha pretendido tejer, haciéndolos aparecer como respondiendo a determinados partidos políticos y como subversivos, complotados, etc., etc. Se comprenderá de este modo que tras esos pretendidos "actos de revoltosos" se esconde intencionalmente toda una tragedia, actos repugnantes e indescriptibles. Con la persecución se taponó nuestras bocas que a gritos denunciaban esas atrocidades y clamaban justicia a un paso de la gran capital del Sur.

Los policías secretos de cada frigorífico con los de la Provincia, dirigen la reacción con la que ahogaron nuestra justiciera voz de protesta y facilitaron la consumación de hechos que indignan y repugnan. Hechos que la Cámara de Diputados y la opinión pública deben conocer con toda su amplitud.

Si a las denuncias que ha hecho el diputado Korn se agregan las que el año pasado, en el Senado, hiciera el valiente senador nacional Lisandro de la Torre, si se analiza las consideraciones y privilegios que gozan las empresas frigoríficas, resultará grotesco comprobar cuál ha sido el trato que ha merecido la organización sindical. Constantemente perseguida, encarcelados y torturados sus militantes, pase a que la misma es organización de orden, defensora de altos postulados. ¿Por qué somos víctimas de tanta persecución? ¿Es que la reacción pretende conscientemente facilitar la realización de los planes siniestros de las empresas? ¿Juzgue la Cámara de Diputados y juzgue el Pueblo Argentino!

Y una vez más decimos, que la persecución que sufre nuestro gremio, como así las condiciones en que vive y trabaja no tienen justificativo alguno y son, por ende, anticonstitucionales.

Esperamos confiados que esta vez se hará justicia; esperamos con fe que cada obrero de frigorífico ha de comprender la magnitud de este proyecto y que en consecuencia se apreste a facilitar todos los elementos a la Comisión. Procedamos individualmente, camaradas, y a través de la F. O. U. C., colectivamente, a poner en tela de juicio a las empresas que engrosan sus ganancias a costa de nuestro más cruel sufrimiento. Participemos cada uno de nosotros en esta cruzada que esperamos salvadora, nacida al calor de la iniciativa del bloque de diputados socialistas.

Camaradas de los frigoríficos: aprestémonos todos a colaborar y así desbarataremos las maniobras de los frigoríficos, tan hábiles en esconder el cuerpo del delito cuando el índice popular lo señala.

Al compañero Guillermo Korn y demás diputados que suscribieron el proyecto hacemos llegar nuestro saludo de proletarios por la valentía y decisión con que han encarado un problema de tal magnitud.

Fervientemente llamamos a los trabajadores de los frigoríficos a ocupar honrosamente cada uno su puesto de batalla en esta cruzada, que debe ser la tumba de muchas injusticias.

JOSE PETER.

LOS RIESGOS DE LA GUERRA Y LA INDEMNIZACION POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

La justicia ha resuelto hace poco un interesante caso de indemnización por accidente de trabajo. La había obtenido un obrero a causa de lastimaduras que sufrió durante su labor. Este proceso, normal y común, podría haber terminado allí de no presentarse más tarde la misma persona reclamando nuevamente porque su incapacidad había progresado y le impedía seguir desempeñándose.

Aquí es donde comienza el aspecto nuevo, que nos mueve a considerarlo desde un punto de vista distinto al que tuvieron los tribunales. Ellos han tenido en cuenta que la dolencia originaria de esa incapacidad no es resultado del accidente en sí —debidamente reparado por la anterior indemnización— sino por un traumatismo adquirido durante la guerra europea, en que participó dicho trabajador, y que por lo tanto escapa a las previsiones de la ley.

¿Es esto exacto? Quizá tomando el texto literal de las disposiciones pueda llegarse a esa conclusión; pero, si se tienen en cuenta sus móviles sociales y sus alcances, acaso pueda establecerse una doctrina que se nos ocurre más justa.

Partimos de la base de que el alistamiento de ciudadanos para la guerra no es, según se sabe, un acto voluntario. Obedece, por el contrario, a un imperativo legal del que sólo se libran los interesados huyendo a tiempo del territorio afectado, o haciéndose, de cualquier otra manera, desertores. En cualesquiera de estos extremos, se hacen pasibles de penas, lo que equivale a decir que la ley quiere que se cumpla con lo que ella estima una obligación, o sea formar parte de los contingentes que van al frente de batalla, independientemente de la opinión que los inscriptos tengan acerca de la guerra en sí y de los intereses que se disputan.

Esas opiniones son, según se sabe, dispares en extremo. Hay quien la considera santa, y no faltan quienes la motejen, como Alberdi, de crimen. De todas maneras, no hay quien pueda exceptuarse normalmente de su participación, y ya se sabe que los riesgos que de ahí derivan tan pueden ser la muerte como accidentes del tipo que estamos considerando. Mientras el organismo es joven, la reintegración al trabajo es posible; mas luego, a medida que los años producen su incidencia, las fuerzas físicas ceden y conducen a la invalidez.

Esto sentado, ¿debe o no la ley ocurrir en socorro del inválido? Plantear el caso es, a nuestro juicio, resolverlo. El traumatismo de guerra ha influido —y así lo reconoce la justicia— para que ese hombre no pueda seguir trabajando; el accidente profesional habría sido totalmente curado.

¿Cómo, pues, no indemnizarlo? Es la sociedad toda, de

(Continúa en la pág. 4).

SOLUCIONOSE EL CONFLICTO CON GATH Y CHAVES

Significativo Triunfo de la Fed. de Empleados de Comercio

El entredicho existente entre la casa Gath y Chaves y la Federación Empleados de Comercio, ha tenido una solución satisfactoria en el día de ayer, pocas horas antes del mitin que había organizado la mencionada institución gremial.

Por intermedio de la C.G.T., Central obrera a la que está adherida la Federación Empleados de Comercio, se realizaron numerosas entrevistas entre ambas partes, las que dieron como resultado el acuerdo de que informamos.

Actuaron en estas entrevistas, además de los representantes de Gath y Chaves, el secretario de la C.G.T., Luis Cerutti, el vocal de la misma Mariano Cianciardo y el secretario de la Federación Empleados de Comercio, Angel G. Borlenghi.

Se han cruzado notas en las que la C.G.T. reitera el deseo de solucionar el asunto sobre la base de los pedidos formulados oportunamente por la Federación Empleados de Comercio.

Por su parte, la casa hace alusión a sus tradicionales costumbres de respetar al personal y ofrecerle las mejores condiciones de trabajo y trato, al propio tiempo que destaca la forma cordial y cortés con que siempre atendió a la Federación Empleados de Comercio.

Concretando su respuesta en lo referente al pedido de mejoras en los sueldos formulado por la Federación, deja constancia que ha procedido en el último semestre a mejorar la situación de 225 empleados que representan un aumento de \$ 70.000 anuales. Además, la merma —sin despidos— de vendedores, colocará al resto en las condiciones a que aspira la Federación.

Referente a la ley 11.729, la casa está dispuesta a seguir cumpliéndola, pues la inconstitucionalidad pedida lo fue por la asesoría jurídica sin conocimiento de la Dirección. Además, este pedido de inconstitucionalidad la compañía ha desistido ante los tribunales.

Con referencia a la reincorporación de dos empleados despedidos por entender, Gath y Chaves, que habían emitido juicios hirientes contra la compañía, serán reincorporados con el mismo sueldo después de cumplir una breve y razonable suspensión.

Cualquier diferencia que se produjera en el futuro será resuelta con espíritu conciliador por ambas partes, ya que de este acuerdo ha quedado tácitamente entendido que las relaciones entre Gath y Chaves y la Federación Empleados de Comercio y la Confederación General del Trabajo serán en todo momento cordiales.

Esta solución significa un gran triunfo de la táctica de la Federación Empleados de Comercio, que una vez más se ha caracterizado como una de las instituciones sindicales más potentes, serias y responsables.

La Confederación General del Trabajo y todos los sindicatos adheridos, así como la Confederación General de Empleados de Comercio, han sido factores decisivos de este gran triunfo, que ha salvado la ley 11.729 de otra inconstitucionalidad y que ha servido para que los empleados de Gath y Chaves obtengan mejoras en sus remuneraciones, al propio tiempo que se logró la reincorporación de los dos empleados despedidos por este asunto.

Ahora es de esperar que los empleados de comercio que no pertenecen a la Federación reconozcan la obra benéfica de esta institución y se asocien a la misma.

Clausuróse el Congreso Regional de La Fraternidad, del F. C. Sud EN MAR DEL PLATA

En nuestra edición anterior iniciamos la información del Congreso Regional de La Fraternidad del Ferrocarril Sud, celebrado recientemente en Mar del Plata, cuya inauguración se produjo el 14 del corriente.

Hemos dicho que lo presidió con los compañeros M. Rodríguez y A. Zapponi, presidente y vice, respectivamente.

Uno de los primeros actos del congreso fue un rendimiento de homenaje al extinto vicepresidente de La Fraternidad y secretario de la C. G. T., compañero Francisco Aló.

Luego de adoptado el reglamento de discusión, que fue el que ha regido en anteriores congresos y venía reproducido en la Memoria.

ASUNTOS SECCIONALES

Sección Maipú. Castigo compañero Rivera. Plantada de tren. — Pese a la buena voluntad de la C. de R. la empresa no levanta el castigo porque dice que el maquinista venía ganando tiempo y por pocos minutos plantó tren. El asunto ha sido pasado a la C. D.

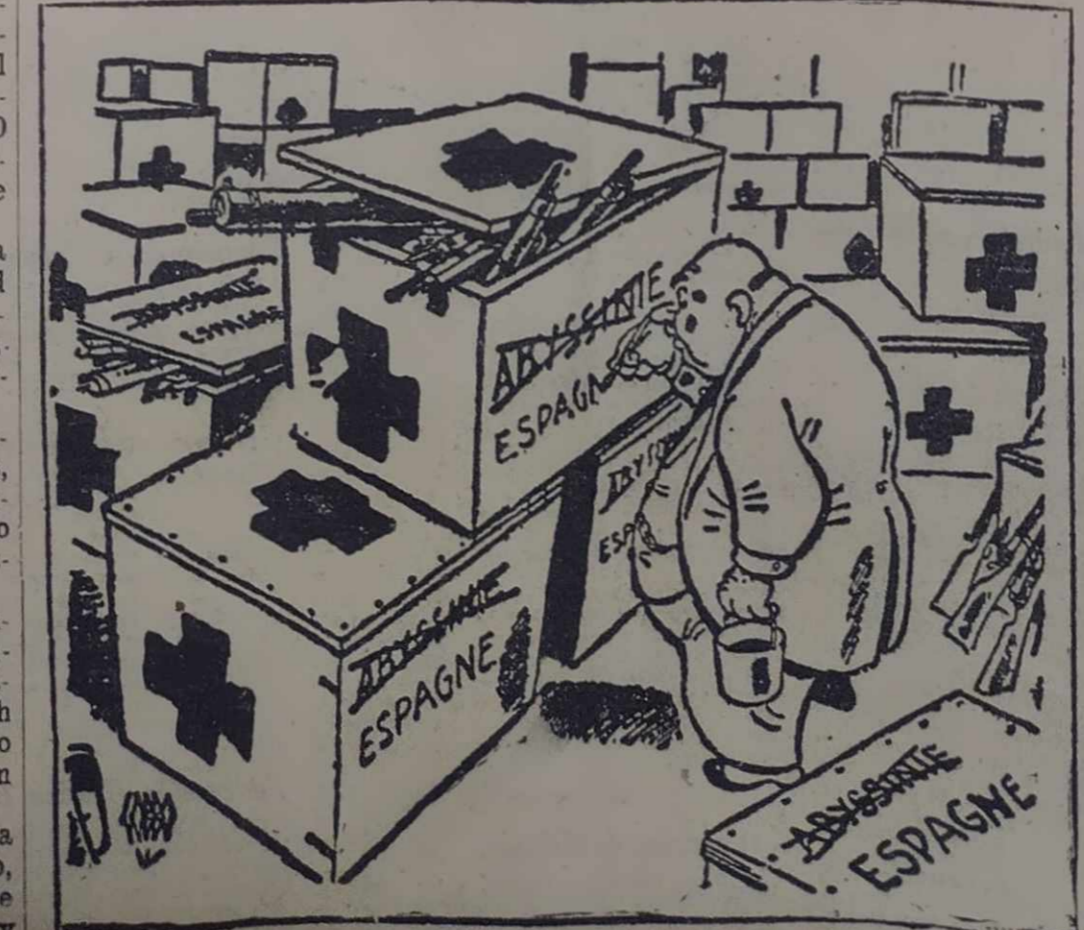
Sección Neuquén. Castigo compañero Estévez. — Notificación descanso. — La sección entiende encontrarse dentro de las ocho horas de descanso parcial y no debe interrumpirse para notificar el descanso grande. Se discute ampliamente, interviniendo numerosos delegados. Finalmente se conviene en emplear las mismas tácticas que adopta la empresa para sorprender al personal en domicilio.

Castigo compañero Juan Díaz. Tren de pasajeros. — Este compañero pide con tiempo arreglo aparato limpia tubos. Al llegar con tren a Darwin retrasa una hora la salida por dicha causa. Intervienen varios delegados en

Segunda Sesión

A las 13.30 el congreso prosigue sus deliberaciones con la totalidad de los delegados presentes.

Cuadro demostrativo de la contribución para congreso regional. — Se da lectura al capítulo explicativo de los cuadros demostrativos del rubro y se hacen algunas aclaraciones, censurando el delegado Nogal la falta de cooperación de algunos compañeros.



EL RESURGIMIENTO ECONOMICO CAPITALISTA

LLEGO A DESTINO EL EMBARQUE DE C.G.T.

La secretaria confederal recibió en la tarde de ayer jueves, cablegrama de la Embajada española en París, acusando recibo del primer embarque de la C. G. T. para los trabajadores españoles, constituido por 220.000 raciones de "corned beef" y 30 cajones de ropas varias. Dice el telegrama:

"París, 24 — A la C. G. T., Independencia 2880 — Buenos Aires. — Expresoles nuevo envío 26 reconocimiento compañeros españoles por solidaridad trabajadores argentinos. — (Fdo.): Araquistain".

PASANDO DE LOS TRES MESES EN EL TRABAJO, EL OBRERO ES PERMANENTE

la discusión y finalmente Medina aporta datos que comprueban la culpabilidad absoluta del encargado de galpón. Estos datos serán pasados a C. de R. para gestionar el levantamiento total del castigo.

Castigo compañero Rousillon. — Cambio ciclo rígido. — El delegado se refiere a la diferencia de redacción de la minuta y carta de la C. de R. Esta dice que la redacción de la minuta es el fiel reflejo de lo discutido y que la minuta es hecha en forma muy sintética por la empresa y de ahí la confusión.

Sección Olavarría: Luz eléctrica en Galpón Hinojo. — Pese a las gestiones de la C. de R. la empresa a igual que en Cañuelas alega la colocación de la instalación por economías.

Asunto compañero Decio. — Hinojo. — Si hay nuevos argumentos con fuerza, que se envíen a C. de R. para gestionar levantamiento castigo.

Caso Spinelli. — Está en C. D. Violación art. 33, inc. c) del escalafón: Deja constancia de la forma que ha procedido la C. de R. en llevar este asunto tan a la larga y al mismo tiempo la desconformidad de la sección Pringles. La C. de R. dice que no ha desestimado ni descuidará el asunto y que si la empresa continúa las violaciones que se comunicó inmediatamente a C. de R.

Sección Tres Arroyos: Castigo Bach. — Relevio diagrama. — El compañero ha sido sacado antes de que el titular tome servicio para que continúe con otro trabajo. Se hace moción de llevar el asunto adelante para que se levante el castigo. Aprobándose por 14 votos.

Sección Tolosa: Corrida de trenes entre Hado y La Plata. — La sección Tolosa desea suprimir esta corrida de trenes en forma mixta, corriendo únicamente personal del F. C. Snd y Oeste. Intervenien en el debate miembros de la C. D., C. de R. y delegados. Teniendo en cuenta que se promete estudiar a fondo y llevar este asunto donde correspondiera, el delegado por la sección Tolosa hace moción en el sentido de que la C. D. ponga todo su empeño a fin de terminar con la actual situación. Se pone a votación y es aprobado, pasándose a cuarto intermedio hasta el día siguiente.

Tercera Sesión

La tercera sesión se inició a las 7.15 del día 15, bajo la presidencia del compañero A. Zapponi, con la presencia de la totalidad de los delegados y miembros de la comisión de reclamos.

CONTINUA ASUNTOS SECCIONALES

Sección Tolosa. — Pases servicio. — El delegado Felipe plantea esta cuestión diciendo que la sección no está de acuerdo en utilizar el pase en acto de servicio como pretende la empresa, entendiendo que el pase residencial corresponde por escalafón. Y que si la empresa insiste en dar un pase

de servicio exigiendo la fotografía, que ésta la pague la misma empresa.

La C. de R. le aclara que la empresa ha adoptado ese sistema en virtud de que el personal, en su mayoría, no saca el pase residencial. Y en cuanto al gasto de la foto no estando expresamente especificado en el escalafón que debe ser a cargo de la empresa, no corresponde la reclamación. La empresa ha adoptado ese sistema, además, para no verse en el caso de extender un pase por cada vez que debe mandar a su personal a La Plata, pero esto no obsta para que el personal, recibiendo el gasto de tránsito cuando debe hacer por este medio su traslado a La Plata no habiendo tren. Por lo demás el sistema está generalizado en el ferrocarril.

Reincorporación Riso. — Se informa que este asunto está en la directiva, en gestión.

Luz. — Habiendo bajado el inspector y puesto en contacto con los compañeros de la sección, este pedido queda a la espera de lo que en definitiva convengan las partes, de lo cual oportunamente la sección deberá informar a la comisión de reclamos.

Sección Tandil. — Castigo Luis Viglez. — El delegado Murias dice que la sección no está conforme con la represión impuesta por la empresa a este compañero, como así también censura a la comisión de reclamos por los términos usados por ésta en la correspondencia con la seccional. Se le informa que el asunto ha sido largamente discutido y, como en él ha intervenido la dirección de FF. CC. en virtud de haber anotado la quema el afectado en el R. 8, se espera la resolución de la dirección para resolver en definitiva.

Gastos transferencia Temperini. — La comisión de reclamos da lectura de una nota de la directiva, del 13/8/33, en la cual se transcribe otra de la sección Lamadrid en la que pide que se gestione la transferencia de Temperini a Tandil, sin hacer cuestión, en último caso, de los gastos de transferencia. En virtud de esto y de que se consideró, en su momento, bien transferido a Temperini, la C. de R. ya por terminada la cuestión. Tras de algunas aclaraciones, el delegado deja constancia del desagrado que le causa la actitud de Lamadrid al enviar esa nota a C. D. mientras no se le informa en igual forma a Tandil. Pide se le dé copia y así se accede, para informar a su sección.

Castigo Dr. Loo, Achille. — La sección sostiene que no hubo descuido por parte de este compañero y pide que se le levante totalmente el castigo. La comisión de reclamos dice que el asunto ha sido ampliamente debatido y que, precisamente en base a ello se consintió rebajar en la mitad este castigo, y después de la bajada del inspector a Tandil para cerciorarse "de visu" acerca de lo ocurrido. El delegado Murias insiste y se generaliza el debate. Se propone que el asunto sea llevado no como litomía sino como justicia. Se pone a votación y es rechazado, pues

sólo obtiene 10 votos en su favor, (Moción Romero).

Sección Saavedra. — Castigo compañero J. L. García. — La empresa le levanta el 50 por ciento del castigo y él dice que el procedimiento de García debía servir de ejemplo y que se debe levantar la totalidad de la pena. Comisión de reclamos informa que está en trámite en menos de la C. D.

De acuerdo al nuevo horario establecido en el día de ayer, se levanta la sesión siendo las 10.45.

Cuarta Sesión

Siendo las 13.30 prosiguen las deliberaciones, continuando en el uso de la palabra el delegado por

Sección Saavedra: Castigo compañero Apulo. — La C. de R. informa que hizo lo posible para convencer a la superioridad que estaban equivocados frente a la minuta 91. Luego se llevó a la C. de definición y está para resolverse.

Limpieza de frentes. — Como en algunas secciones hay compañeros que limpian y lustran los frentes de las locomotoras y otros son castigados por negarse a lustrar, quiere que del congreso salga una resolución sobre si se debe hacer o no. Después de un prolongado debate, se hace moción en el sentido de que los frentes deben ser limpiados pero no lustrados, es decir, cumplir con lo establecido en el convenio. Se pone a votación y es aprobada.

Construcción de galpón en Carhué. — El delegado pide que se active la construcción, pues los trabajos tienen que hacerse a la intemperie. Como la sección Carhué no envió correspondencia a la C. de R. sobre el particular, la comisión no puede discutir el asunto y por lo tanto solicita de la sección esos datos en forma oficial para iniciar sus trámites.

Sección Bolívar: Castigo comp. Santos Fierro. — Rodríguez (C. D.) informa que ese asunto está planteado ante las autoridades con carácter general. El asunto está pendiente de lo que resuelva la C. D. cuando deba discutir la reglamentación del trabajo.

Castigo comp. Martínez. — Día ausente y mes de bono. — Al compañero le dan el último día de trabajo una orden para que a las 11.15 inicie su descanso. A las 13.15 recién iniciaba ese descanso, pero Martínez se retiró a las 9.15 teniendo ciclo móvil. Rodríguez (C. D.) dice que cuando se trate la nueva reglamentación las cosas se pulirán y no volverán a ocurrir las malas interpretaciones. Se hace moción para que se apruebe la labor en este asunto de la C. de R. y resulta aprobada.

Previo: Invitación de la Mutual Ferroviaria de Mar del Plata. — Se da lectura a una nota de esta institución que invita a los congresales al vernut que en honor del congreso servirá en su local social. Se acepta y agradece la invitación.

Sección Casa Amarilla: Transferencia Tarántola. — El delegado dice que Tarántola había sido transferido a Remedios de Escalada y sin previo aviso le cam-

bian la transferencia y lo mandan a Casa Amarilla. L. C. de R. dice que la superioridad, tres días antes de la fecha les dijo que habían resuelto cambiar el lugar de transferencia. Dentro de los 10 días la empresa tiene la facultad de modificar la ruta. El delegado lleva el asunto nuevamente a consideración de su sección.

Guardavía en la calle Necochea. — La empresa tiene vías de carga que pasan por propiedades de Las Cañalinas y como ahora está en litigio esta última retiró el guardavía y como los cambistas y guardas se niegan a bajar de la locomotora y dar libre paso, el personal de máquinas quiere se resuelva la situación. El delegado Sarry dice que si el cambista no quiere bajarse para hacer señas, el maquinista debe parar y entonces ya vendrá alguien para dar aviso; no es posible —dice— que nos metamos en asuntos de otro sindicato. Como la solución no corresponde al congreso, el delegado lleva nuevamente la cuestión a su sección.

Sección Cayupán: Castigo Mollard. — Este asunto ha sido planteado por el mismo compañero afectado en el congreso anterior y fue rechazado, pero el delegado de la sección lo trae para aclarar un concepto de la C. D. Se resuelve que pase la nota a C. D. para subsanar el error de redacción.

Depósito Pico. — Movilidad personal. — Como la C. de R. consiguó que la empresa llame al personal que está a 18 cuadras del galpón parando en un hotel frente a la estación, pero sin ser luego conducidos por la piloto, el delegado quiere que se considere como zona de llamada todo el radio de la estación y no solamente hasta frente de ella.

— Se pone en consideración la labor de la C. de R. y es aprobada.

Previo: Prolongación del horario. — Rechazado.

Saludos. — Se da lectura a un telegrama de la sección Darraqueira saludando a los congresales.

Sesión de clausura

La sesión de clausura, como las realizadas anteriormente, constituyó un alto ejemplo de capacidad y cultura proletaria, que enaltece a la clase trabajadora argentina.

LOS ASUNTOS TRATADOS

El congreso consideró en su última sesión numerosos asuntos, figurando entre ellos los planteados por la delegación de Mar del Plata, que se refieren a los siguientes casos:

Reincorporación López. — Visto el pedido del delegado, la C. de R. dice que tratará de insistir en este pedido.

Incorporación a la carrera: Rodríguez. — Se aprueba hacer las gestiones previas averiguaciones que hará la C. de R. para consultar la veracidad del error en llevar la ficha al pedir su ingreso y poner su nombre y si así resulta se colocará a Rodríguez, que actualmente trabaja de peón, en último término como aspirante. Reconsideración Francisco Clat-

El Salario de los Marineros Rusos

Tomamos de los últimos comunicados de prensa distribuidos al exterior por la Federación Internacional de los Transportes el sueldo siguiente, que ilustra sobre el monto de los salarios percibidos por los marineros rusos en barcos de 2.750 toneladas dedicados al transporte de maderas.

Si bien el dato es circunscripto a una muy reducida categoría del trabajo, podrá inferirse por analogía la remuneración de los obreros en la U. R. S. S.

Dice el sueldo de la F. I. T.: "En una carta dirigida al periódico social de la Unión Sueca de Marineros, la Comisión Directiva de la Unión Rusa de Marineros contesta a un artículo publicado en un diario noruego que decía: 'Los gastos por sueldos en un buque de 2.750 toneladas, dedicado al transporte de madera, eran mayores en Gran Bretaña, los Países Escandinavos, Holanda y Alemania (con totales que oscilaban entre 292 y 317 libras esterlinas), y más bajos en Rusia (14 libras) que en cualquier otro país.'"

La organización rusa afirma que los buques rusos llevan una tripulación de 35 a 40 personas, y los buques de otros países de igual tonelaje solamente 20 a 25, y que en los buques rusos los haberes de los tripulantes ascienden al total de 24.000 rublos, o libras 360 por mes, de lo cual 820 libras representan sueldos y 140 libras suplementos diversos (de tonelage, economía de combustible, etc.). Las horas de trabajo son ocho diarias en cubierta y seis a bordo, según el puesto que ocupa a bordo, tiene vacaciones anuales de 12 a 24 días, con salario medio integrado. Cuando el buque se halla en puerto los tripulantes tienen dos días francos por mes.

Estos datos son muy interesantes y tanto más por cuanto generalmente es muy difícil obtener de los marineros rusos mismas informaciones acerca de sus condiciones de trabajo. De una cosa no hay duda, y es que siempre tie-

nen poco dinero en el bolsillo, debido a que solamente pueden obtener una parte mínima (5 por ciento, según entendemos) de sus sueldos en puertos extranjeros. Es también muy difícil calcular el valor del rublo, pues el curso oficial es ficticio.

Tomamos la libertad de hacer aquí una observación. Los rusos participan actualmente en el trabajo de la Oficina Internacional del Trabajo, pero no hemos hallado en el informe presentado a la Conferencia Internacional del Trabajo en el pasado mes de octubre ninguna información acerca de la Rusia Soviética. Pensamos que sería preferible que Rusia contestase los cuestionarios de la Oficina Internacional del Trabajo, antes de tratar de informar al mundo sobre sus condiciones de trabajo por medio de artículos en los diarios extranjeros."

Estos datos son muy interesantes y tanto más por cuanto generalmente es muy difícil obtener de los marineros rusos mismas informaciones acerca de sus condiciones de trabajo. De una cosa no hay duda, y es que siempre tie-

nen poco dinero en el bolsillo, debido a que solamente pueden obtener una parte mínima (5 por ciento, según entendemos) de sus sueldos en puertos extranjeros. Es también muy difícil calcular el valor del rublo, pues el curso oficial es ficticio.

Tomamos la libertad de hacer aquí una observación. Los rusos participan actualmente en el trabajo de la Oficina Internacional del Trabajo, pero no hemos hallado en el informe presentado a la Conferencia Internacional del Trabajo en el pasado mes de octubre ninguna información acerca de la Rusia Soviética. Pensamos que sería preferible que Rusia contestase los cuestionarios de la Oficina Internacional del Trabajo, antes de tratar de informar al mundo sobre sus condiciones de trabajo por medio de artículos en los diarios extranjeros."

no el único, por lo menos en el importante de los elementos que caracterizan el concepto de permanencia, puede deducirse que en este punto de vista los empleados u obreros con una antigüedad mayor de tres meses han adquirido el carácter de permanentes.

"Otro elemento que interviene con la duración que constituye el carácter de permanente a favor del empleado u obrero es el hecho de que a la naturaleza de la función misma con respecto al empleo. Si ella es esporádica o ajena al giro habitual del comercio, puede, por cierto, acordarse a los colaboradores el carácter de empleados u obreros permanentes, pero cuando ella, en cambio, halla vinculada esencialmente a la actividad del comercio, es indudable que los que contribuyen a ella durante un término mayor de tres meses tienen el carácter de permanentes aunque la función no sea continua y variable."

"La situación del actor en el teatro de variar, estima la Cámara de los términos de los recibos exigidos frente a disposiciones claras y terminantes como son las contenidas en el artículo 158 de la ley 11.729. De las instancias de los recibos aludidos resulta que, en conjunto, el actor estuvo al servicio de la empresa demandada por un plazo de seis meses. De nada vale que cada uno de ellos se establezca una fecha de duración, pues el imperio de la ley estos plazos deben sumarse a efecto de determinar el conjunto total de los servicios. Por lo demás, tal disposición es absolutamente justa, ya que otra manera quedaría librado al arbitrio exclusivo del empleador la aplicación de la ley."

"En lo que respecta a la naturaleza de la obra, el tribunal considera que ella se halla íntimamente vinculada con el servicio que regularmente presta la compañía; basta para ello constatar que se trata de excavaciones vinculadas a las instalaciones y trabajos de alumbrado. En atención a lo dicho entiende el tribunal que el actor tiene el carácter de obrero permanente de la demandada."

Luego de otras consideraciones referentes al informe pericial, por haber establecido el monto de retención del actor, resultó condenar a la empleadora a pagar suma de 202,29 pesos, con costas

realizadas y por el envío de ejemplares para los delegados. Asimismo se resolvió agradecer al Centro Socialista la causa local en que se efectuó la demanda.

Se resolvió agradecer el saludo y retribuirlo.

ASUNTOS VARIOS

El último punto del orden del día de la asamblea — asuntos varios — permitió a los delegados plantear numerosas cuestiones, cada una de las cuales fueron consideradas con detenimiento.

AGRADECIMIENTO A "EL TRABAJO"

Por unanimidad, el congreso resolvió expresar su agradecimiento a "El Trabajo" por las críticas que vino publicando de las sesio-

nes realizadas y por el envío de ejemplares para los delegados.

Asimismo se resolvió agradecer al Centro Socialista la causa local en que se efectuó la demanda.

Se resolvió agradecer el saludo y retribuirlo.

ASUNTOS VARIOS

El último punto del orden del día de la asamblea — asuntos varios — permitió a los delegados plantear numerosas cuestiones, cada una de las cuales fueron consideradas con detenimiento.

AGRADECIMIENTO A "EL TRABAJO"

Por unanimidad, el congreso resolvió expresar su agradecimiento a "El Trabajo" por las críticas que vino publicando de las sesio-

nes realizadas y por el envío de ejemplares para los delegados.

Asimismo se resolvió agradecer al Centro Socialista la causa local en que se efectuó la demanda.

Se resolvió agradecer el saludo y retribuirlo.

ASUNTOS VARIOS

El último punto del orden del día de la asamblea — asuntos varios — permitió a los delegados plantear numerosas cuestiones, cada una de las cuales fueron consideradas con detenimiento.

DICIEMBRE 17

Gestiones ante el gobierno de Buenos Aires.

En conocimiento de los sucesos ocurridos en la ciudad de Bolívar el domingo 13 del corriente, tanto por la información periodística como por denuncia directa formulada por el delegado de la C. G. T. que presenció los hechos, la Mesa Directiva acordó dirigirse al jefe de Policía y ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires solicitando la libertad de todos los obreros detenidos en ese procedimiento policial, la devolución de los muebles y efectos secuestrados en los locales que se allanaron y la intervención de las autoridades competentes a los efectos de que se solucionara el conflicto que sostienen los obreros panaderos, cuyo modesto pedido de mejoras fue rechazado por los patronos, cuya intransigencia ha conducido a la situación actual.

Nota al ministro del Interior.

La Mesa Directiva se ha dirigido en fecha de hoy al ministro del Interior mediante una nota en la que se solicita su intervención ante la bodega Tomba, a los efectos de la solución del conflicto que la misma mantiene con su personal, documentando la actitud de la citada empresa, cuya intransigencia en acceder al modesto petitorio de mejoras, ha provocado la situación de huelga.

Choca más esta intransigencia de esa firma industrial frente a la actitud conciliatoria seguida por otras casas del ramo de la bebida, entre ellas las bodegas Arizá y Trapiche, las cuales solucionaron amistosamente las diferencias con sus respectivos personales, con intervención de la C. G. T. y el Departamento nacional del trabajo, accediendo a los pedidos de mejoras de salario y condiciones de labor que se les formularon.

Comisión de Ayuda a los Trabajadores de España.

Esta Comisión informa a las organizaciones afiliadas y a todos los que han cooperado en su tarea de auxilio para los defensores del legítimo gobierno de la República Española, que próximamente se efectuará otro embarque de alimentos y ropas con destino a la península, que será superior en importancia al que se despachó a mediados del mes pasado.

Reliera su llamado a la colaboración a todas las comisiones y personas que se sientan identificadas con los nobres propósitos que persigue, recomendando a los sindicatos afiliados que ocupen las páginas de sus respectivos órganos de información con publicaciones solidarias con el movimiento de ayuda que patrocinara esta Comisión, manteniendo latente la

Comunicados de Prensa de la C.G.T.

COMUNICADOS DIARIOS

atención de los asociados hacia un problema de tan vital importancia como el que nos preocupa.

DICIEMBRE 19

Sindicato de Obreros en Madera y Anexos.

Accediendo a un pedido formulado por el Sindicato Único de Obreros en Madera y Anexos, la Mesa Directiva se ha dirigido al presidente de la Cámara de diputados de la Nación apoyando las gestiones que dicha organización y otras de la misma industria realizan ante el parlamento, solicitando igualdad de aforo aduanero para la entrada de cascos de vino y maderas de construcción de los mismos, pues actualmente es mucho más alto el de la madera que el de los cascos terminados, de lo que resulta un favoritismo evidente en favor de los fabricantes extranjeros en perjuicio de la industria del país.

Solución del entredicho con la firma Gath y Chaves.

La Mesa Directiva tiene la satisfacción de llevar a conocimiento de las organizaciones afiliadas y de los trabajadores en general, que el entredicho existente entre la Federación Empleados de Comercio y la casa Gath y Chaves, en el cual intervino la C. G. T. a solicitud de la Federación, ha sido solucionado favorablemente, zanjándose las dificultades después de varias entrevistas realizadas entre representantes de la C. G. T. y F. E. C. y la superioridad de la citada firma comercial. Implica el acuerdo logrado que la casa Gath y Chaves seguirá dando cumplimiento a las disposiciones de la ley 11.729, manifestando que el pedido de inconstitucionalidad de la misma fue hecho por su asesoría jurídica sin conocimiento de la dirección, del cual se ha desistido últimamente; la reincorporación a plazo breve de los empleados dejados cesantes con el mismo sueldo que tenían; las relaciones con la F. E. de Comercio y de la C. G. T. serán mantenidas por la casa Gath y Chaves con la mayor cordialidad.

Quedan informados, pues, los sindicatos afiliados de la solución favorable de este conflicto, para lo cual requirió la Junta Ejecutiva su colaboración, que ha sido prestada, como siempre, sin vacilaciones. Al agradecerla, el cuerpo directivo aprovecha la oportunidad para recordar que son siempre los procedimientos directos, pero serenos y llevados a la práctica con decisión y energía, los que han deparado

y seguirán deparando nuevos triunfos al movimiento obrero concentrado en la Confederación General del Trabajo.

DICIEMBRE 21

Plan de Emergencia de la C. General del Trabajo.

La Oficina de Prensa de la C. G. T. considera de interés hacer público una vez más el plan de reivindicaciones inmediatas por el cual lucha desde hace tiempo, algunas de cuyas cláusulas han puesto en práctica algunas industrias merced a la acción tesonera de las autoridades confederales y de las organizaciones interesadas. Su aplicación en un orden más amplio, en forma que los beneficios alcancen, si es posible, a la totalidad de los asalariados del país, debe ser una preocupación constante y permanente de la clase obrera concentrada en la Confederación General del Trabajo. Así lo espera la Junta Ejecutiva.

- 1º — Semana de cuarenta horas y vacaciones anuales pagadas.
- 2º — Establecimiento de comisiones mixtas en cada industria para fijar periódicamente el salario mínimo de los trabajadores y la rotación del trabajo.
- Salario mínimo, estabilidad y escalafón de los trabajadores del Estado y entidades de carácter público.
- 3º — Cumplimiento de la legislación social. Seguro nacional a la desocupación, a la invalidez y a la ancianidad.
- Mantenimiento en todas sus partes, de las reformas al Código de Comercio (ley 11.729) sancionadas por el parlamento.

Por la conquista de esas reivindicaciones perentorias, indispensables para poder vivir una existencia más de acuerdo con las necesidades actuales, la clase trabajadora, sin distinción de matices, debe reunir sus fuerzas dentro de la Confederación General del Trabajo y realizar, en perfecta comunión de acción e ideales, los mayores esfuerzos para materializarlas.

DICIEMBRE 22

Los sucesos de Bolívar.

La Mesa Directiva informa a las organizaciones afiliadas que sus gestiones ante las autoridades gubernativas de Buenos Aires en favor de los compañeros que fueron detenidos por la policía el domingo 13, a raíz de los al-

lamentos de locales obreros en la ciudad de Bolívar, han tenido un resultado satisfactorio, habiéndonos informado ayer desde La Plata que todos esos camaradas han sido puestos en libertad. Nos informó el señor Basilio Vidal, del Departamento del trabajo.

Se prosiguen las gestiones en pro de la reapertura de los locales clausurados a raíz de aquel procedimiento, y oportunamente este servicio de prensa informará de su resultado.

Asamblea de la Unión Obreros Municipales.

La Unión Obreros Municipales ha convocado a sus integrantes para el sábado 26 del corriente a una asamblea que se realizará en el salón de la Unión Tranviarios, a las 20 horas del día citado, para considerar un importante orden del día.

Entre los asuntos a tratar figura la elección de miembros del Comité Central Confederado de la C. G. T.

Reunión de la Comisión Femenina.

En la secretaría confederal se reunió ayer la comisión femenina de ayuda a los trabajadores de España, adoptándose importantes acuerdos sobre la mejor forma de intensificar las tareas de solidaridad con el movimiento legal español.

Gestiones en favor de los camaradas presos.

La Mesa Directiva gestiona actualmente la libertad de compañeros de distintos sindicatos que han sido detenidos por razones de organización, habiendo conseguido la del compañero Meyer, prosecretario del Sindicato de Obreros del Dulce. Se ha dirigido asimismo, al ministro del Interior insistiendo en un pedido formulado con anterioridad, solicitando la libertad del compañero Jaime Finkelstein, de la Federación Obrera del Vestido, que se encuentra preso en Villa Devoto desde hace 5 meses.

Federación Gráfica Bonaerense.

Con miras a la solución de conflictos que la Federación Gráfica Bonaerense tiene pendientes con las firmas Editorial Haynes y M. Miranda, la Mesa Directiva realiza actualmente gestiones ante las mismas, a pedido de dicha entidad. El resultado, será hecho público por intermedio de este servicio de prensa en su oportunidad.

Obreros presos de Cerro Sotuyo.

El señor Basilio Vidal, alto funcionario del Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, ha informado a la secretaría de la C. G. T. que los compañeros que fueron detenidos en Cerro Sotuyo por las causas que son del dominio público, han sido puestos en libertad, accediéndose así a lo solicitado oportunamente por la Mesa Directiva.

Este informe del citado funcionario, complementa el suministrado ayer relativo a la libertad de los camaradas detenidos el 11 de este mes en la ciudad de Bolívar, a raíz de los allanamientos de los locales sindicales por la policía.

Gestiones ante el Departamento del trabajo bonaerense.

Atendiendo un pedido que la Federación de Sindicatos de la Construcción ha formulado a esta Mesa Directiva, la misma se ha dirigido al Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires documentando algunas reclamaciones que la citada Federación formula contra las empresas Dentino y Cia., de Castros, Siemens Baunton, por obras que ejecuta en 8 de Septiembre; empresa Ferrol, que construye obras en Punta Lara; Parodi y Figliola con trabajos en El Palomar, por incumplimiento de convenios, violaciones de la legislación del trabajo, etc.

En la nota enviada se solicita la intervención de la citada repartición oficial a los efectos de que las empresas nombradas accedan a sus procedimientos dentro del respectivo a los acuerdos firmados con sus obreros y cumplimiento a las disposiciones de las leyes provinciales o nacionales.

Elección del Comité Central Confederado.

La Junta Ejecutiva reitera a las organizaciones afiliadas las instrucciones relativas a la elección de los miembros del Comité Central Confederado de la C. G. T. recordando que el plazo fijado expira el 16 de enero próximo.

Asimismo, se permite llamar la atención sobre la necesidad de que las organizaciones que tienen derecho a voto y no hayan coligado, antes de octubre, lo hagan a la brevedad, pues en caso contrario no podrán intervenir en la elección.

Asamblea del Sindicato de Obreros Albañiles.

Esta organización anuncia una gran asamblea en la Luna Park el domingo 27 del corriente a las 8.30 horas, en la cual se considerará un importantísimo orden del día. Por otro lado, C. A. del Sindicato recomienda a todos los obreros sindicalistas asistencia.

ACTIVIDADES SINDICALES

Se Establecerá el Consejo del Trabajo en la Industria Textil

Aprobaron las Gestiones de la Unión Obrera Textil los Obreros de la Lana

Según notificáramos en nuestra edición anterior, llevéase a cabo con extraordinaria cantidad de trabajadores la asamblea de los obreros de la lana convocada por la Unión Obrera Textil con el objeto de informar al gremio sobre la marcha de las gestiones iniciadas por intermedio del Departamento Nacional del Trabajo a los efectos de elevar los bajos salarios que perciben estos personales.

Iniciado el acto, el secretario de la Unión Obrera Textil, B. Diago, comenzó su informe sobre la marcha de las gestiones, destacando que la asamblea que se realizaba sería histórica para el movimiento de los obreros textiles del país, que por primera vez encaran la discusión y estudio de sus condiciones de trabajo y de salario con los patronos, sin necesidad de recurrir previamente a la huelga, modalidad ésta que demostraba en forma clara y terminante el estado de capacitación del gremio en la defensa de sus derechos.

A continuación informó de todos los trámites realizados ante los departamentos nacional y provincial del trabajo, que dieron como resultado el que el día viernes próximo pasado saliera el decreto del Departamento Nacional del Trabajo, convocando al consejo del trabajo, compuesto de tres patronos y tres obreros, para que se aboque al estudio del pedido de la comisión directiva y la comisión de la lana aconsejaba y pedía a la asamblea que autorice ampliamente a los cuerpos directivos en el sentido de continuar las gestiones que se han de realizar por intermedio del Departamento del trabajo y que se convoque a los obreros textiles en el momento oportuno para informarles de las actuaciones.

La asamblea trató ampliamente el informe presentado, manifestando muchos de los asambleístas su disconformidad por la lentitud con que se realizaban las gestiones. Luego de un cambio de ideas y previa aclaración del secretario sobre los asuntos planteados, la asamblea aprobó la proposición de la comisión en el sentido de continuar los trámites y llamar en su oportunidad a una nueva asamblea para informar al gremio.

A continuación habló en nombre de la Confederación General del Trabajo, el compañero M. Cianciarolo, expresando "que la central obrera del país tenía especial empeño en contribuir a la solución del problema de mejoramiento de los obreros textiles, que componen una colectividad superior a 200,000 habitantes, no sólo por principio de la solidaridad proletaria, sino también, por el propósito que anima a la central obrera, de contribuir a la solución de todos los problemas que afectan a la clase obrera del país dentro del amplio marco de legalidad y orden. En ese sentido destacó el compañero Cianciarolo la necesidad de que se estimule la acción que con ese mismo propósito realizan los Departamentos del trabajo de la nación y de la provincia.

A continuación el representante de la C. G. T. sostuvo la necesidad de fortalecer y disciplinar la organización de los trabajadores, única forma de conseguir la solución de los problemas que afectan sus intereses y terminó su disertación, arengando a los presentes para que sigan firmes y unidos en la acción emprendida, en la seguridad que de esa forma obtendrán la merecida victoria.

Con vitores a la organización y la clase trabajadora, se levantó la asamblea llevando los presentes la mejor impresión sobre el éxito de las aspiraciones obreras.

El Consejo del Trabajo

Nos informa la Unión Obrera Textil que en estos días se reunirá bajo la presidencia de los Departamentos nacional y provincial del trabajo, el consejo textil compuesto por tres representantes obreros y tres representantes patronales, para considerar el pliego de condiciones presentado por los obreros de la lana. Agrega luego la nota:

El esfuerzo común de los miles de obreros y obreras de la lana que reivindican sus mejores morales y materiales está a punto de realizarse. El gremio espera impacientemente los resultados de estas negociaciones, como lo ha manifestado la última asamblea del teatro Marconi, en la cual se ha demostrado la necesidad de salir lo más pronto posible de la situación de miseria en que estamos sumidos.

Si así lo entienden también los patronos, esta situación se solucionará pronto. Pero, es necesario atender y reforzar nuestra orga-

nización para poder responder con la valentía y la disciplina necesarias las órdenes del sindicato.

A trabajar, pues, por el triunfo de nuestras reivindicaciones y por el engrandecimiento y fortalecimiento de la Unión Obrera Textil.

CASA EN CONFLICTO

Desde hace varios días se encuentran en huelga los obreros de la fábrica de Refico Pincicroll y Cia., de V. Alsina, Humaitá número 3133.

Estos obreros se hallan en conflicto por la negativa de los patronos en reincorporar a dicho personal. Se ha puesto en conocimiento de estos hechos al Departamento provincial del trabajo.

La Unión Obrera Textil pide la más amplia solidaridad a los trabajadores de Valentín Alsina, para con estos obreros que luchan por una causa noble y justa.

CON TODO ENTUSIASMO SE REALIZÓ EL MITIN DE LA SECCION CONFECCION

Denunciaron las Arbitrariedades de los Capitalistas del Gremio

Como estaba anunciado, el día 9 del corriente, se efectuó el mitin con el cual se ha denunciado públicamente las maniobras y violaciones patronales de las leyes obreras, principalmente la ley número 10.505.

La compañera Mila, habló en primer término, en nombre de la sección confección, analizando la situación que atraviesan los trabajadores del gremio, demostrando que los salarios que perciben los obreros, que son aparentemente altos, no alcanzan a cubrir las necesidades de la familia proletaria, por cuanto la ganancia, término medio, de los obreros de la confección, no llega a 80 pesos mensuales y de acuerdo a la estadística del Departamento Nacional del Trabajo, el mes de septiembre alcanzó a \$ 133,36 el costo de la vida de una familia obrera, que consideramos escasísimo, pero que para los obreros de la confección sería un ideal ganar este sueldo. Esta es la situación de los trabajadores del gremio; tienen que cubrir con la miseria el déficit mensual que se ocasiona.

Habló extensamente sobre la necesidad del control en las casas a través de comisiones de vigilancia, para el cumplimiento de las leyes obreras. Y, finalmente, expresó que los talleres grandes que comienzan a surgir en el gremio no deberán perjudicar a los talleres, debiéndose llevar mejor el control correspondiente para evitar una situación más desesperante.

Luego habló el compañero Ribak, analizando la importancia de las leyes obreras, que no son cumplidas en el gremio, a pesar que intervienen los mismos capitalistas en elevar las listas de salarios de acuerdo a la ley número 10.505, son burladas y violadas por los mismos y siempre es difícil encontrar solución por las autoridades encargadas de hacer cumplir esta ley y en cambio saben aplicar, con métodos ilegales, las leyes antiobreras cuando los trabajadores procuran exigir el cumplimiento de las leyes de la Nación que a ellos favorecen. Así se discute en la actualidad una ley reaccionaria que tiene por objeto el anular el derecho de asociación y la lucha por la emancipación obrera. También señaló las persecuciones de los sindicatos obreros en momentos que la ofensiva capitalista amplía su campo de acción en procura de la rebaja de los salarios y la violación de la legislación obrera.

Al final demostró la política de ciertos talleres reaccionarios al servicio de las casas y repeteros que quieren dividir las fuerzas anticapitalistas y en cambio proponen el crear un frente de lucha de todos los explotados del gremio para exigir el establecimiento del trabajo, el cumplimiento de las leyes y si es necesario prepararse para la lucha.

Sobre la situación de la costurera, pronunció palabras que conmovieron a los presentes, la compañera Cella, demostrando que las mismas son blanco capitalista para ejecutar sus propósitos, hinculcándola víctima de todos los abusos. Después de soportar las injusticias en las repeterías, tienen que volver a casa a trabajar largas jornadas nocturnas para ganarse el día, de lo contrario se mueren de hambre; por eso invita a organizarse a las costureras para poner fin a la situación reinante.

Al final habló el compañero Roberto Testa, en nombre de la Confederación General del Trabajo. Con un discurso entusiasta analizó la situación de la mujer obrera del país; dijo que la burguesía se dedica, a la defensa de la misma y su derecho a la vida, únicamente sobre el papel; en la práctica sufre las peores consecuencias del régimen y vive en la mayor miseria, y se la utiliza como arma para hacer el trabajo más barato. El orador señaló la situación de los textiles, donde reina la explotación más inhumana y también el mismo en el gremio de la confección en el que la mujer sufre las consecuencias del sistema clasista que los capitalistas les imponen. Sin embargo, demostró el compañero Testa que las mujeres en España han sabido curar, a la par del hombre, su puesto en la lucha por la emancipación y por la libertad.

Luego repudió el orador el odio de razas que pretenden incutir los agentes de la clase capitalista a las masas pobres para desviarlos de la lucha contra ellos y preteniendo que de esta forma se mejorará la situación. Luego el representante de la Central criticó energicamente el proyecto de ley de la central comunista, señalando que es un pretexto para perseguir a las masas obreras, destruir las organizaciones sindicales y de esta forma llegar a sus objetivos reaccionarios.

Al final el orador llamó a los presentes a ayudar a la organización en los trabajos emprendidos para mejorar la situación y llamar a organizarse a aquellos que están a su margen.

El discurso del compañero Roberto Testa fué entusiastamente aplaudido por todos los concurrentes en todo el transcurso de su exposición que llegó al corazón de la concurrencia.

Después de soportar las injusticias en las repeterías, tienen que volver a casa a trabajar largas jornadas nocturnas para ganarse el día, de lo contrario se mueren de hambre; por eso invita a organizarse a las costureras para poner fin a la situación reinante.

Al final habló el compañero Roberto Testa, en nombre de la Confederación General del Trabajo. Con un discurso entusiasta analizó la situación de la mujer obrera del país; dijo que la burguesía se dedica, a la defensa de la misma y su derecho a la vida, únicamente sobre el papel; en la práctica sufre las peores consecuencias del régimen y vive en la mayor miseria, y se la utiliza como arma para hacer el trabajo más barato. El orador señaló la situación de los textiles, donde reina la explotación más inhumana y también el mismo en el gremio de la confección en el que la mujer sufre las consecuencias del sistema clasista que los capitalistas les imponen. Sin embargo, demostró el compañero Testa que las mujeres en España han sabido curar, a la par del hombre, su puesto en la lucha por la emancipación y por la libertad.

El lunes 28 de diciembre, a las 13 horas, se efectuó la Asamblea General Ordinaria de la Sección Confección.

El lunes 28 de diciembre, a las 13 horas, se efectuó la Asamblea General Ordinaria de la Sección Confección para considerar el siguiente orden del día: 1 Acta anterior; 2 Informe semestral de la Comisión Seccional; 3 Balance de la Sección; 4 Elección de la Comisión de la Sección; 5 Elección de un miembro para integrar el Consejo Federal, por finalización del mandato estatutario de la compañera Cella Schatz.

Dada la importancia de esta asamblea, rogamos a todos los asociados que concurren a la misma, que se efectuará el día 28 del corriente, a las 13 horas en punto, en el salón Garibaldi, Sarriente 2419.

Inician una Campaña Contra los Salarios Bajos los Pintores

El Sindicato de Obreros Pintores propone llevar a cabo una gran campaña de agitación contra los bajos salarios que percibe el gremio, especialmente en los establecimientos que fabrican pinturas. Con tal motivo ha dado a publicidad la nota que transcribimos a continuación:

Con el objeto de impedir la continua rebaja de nuestros salarios, hemos resuelto llamar reuniones de personal en nuestra secretaría, Méjico 2070, formando los comités de empresa, en las que por el número de personal ocupado, éste sea factible.

No es posible que el gremio tolere pasivamente el que se le disminuyan sus escasos salarios, que para el 90 por ciento del gremio es inferior a los \$ 6 por día de trabajo; donde las suspensiones y los mismos despidos determinan para ese 90 por ciento que no trabaja, como máximo, más de nueve meses al año, lo que nos coloca en una situación cada vez más miserable, pues nuestra entrada mensual es inferior a \$ 100, cuando trabajamos, para los oficiales, y de \$ 80 para los medio oficiales.

PREPARAN LA ELECCION DEL C. CONFEDERAL DE LA C. G. T. LOS OBREROS DE LA MADERA

El Sindicato Unico de Obreros de la Madera ha constituido la Comisión Electoral, que tendrá a su cargo la elección a efectuarse en el gremio para integrar el Comité Confederal de la C. G. T.

Este sindicato ha resuelto que el voto general se realice en la secretaría de la organización durante los días 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 2 de enero, en el siguiente horario: Días hábiles: de 17.30 a 20 horas, sábados, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas. El domingo 27 se votará por la mañana, desde las 9 a las 12 horas. El día 2 de enero se votará hasta las 19 horas, en que quedará clausurado el comicio y se procederá a realizar el escrutinio de una manera pública.

La comisión electoral comunicará a todos los asociados, que podrán votar los compañeros que estén en condiciones con tesorería, es decir, todos los que hayan abonado el mes de octubre.

Se votará únicamente en la secretaría central, no aceptándose votos por correo ni en forma indirecta.

Los talleres grandes que comienzan a surgir en el gremio no deberán perjudicar a los talleres, debiéndose llevar mejor el control correspondiente para evitar una situación más desesperante.

El Sindicato de Obreros Pintores propone llevar a cabo una gran campaña de agitación contra los bajos salarios que percibe el gremio, especialmente en los establecimientos que fabrican pinturas. Con tal motivo ha dado a publicidad la nota que transcribimos a continuación:

Con el objeto de impedir la continua rebaja de nuestros salarios, hemos resuelto llamar reuniones de personal en nuestra secretaría, Méjico 2070, formando los comités de empresa, en las que por el número de personal ocupado, éste sea factible.

No es posible que el gremio tolere pasivamente el que se le disminuyan sus escasos salarios, que para el 90 por ciento del gremio es inferior a los \$ 6 por día de trabajo; donde las suspensiones y los mismos despidos determinan para ese 90 por ciento que no trabaja, como máximo, más de nueve meses al año, lo que nos coloca en una situación cada vez más miserable, pues nuestra entrada mensual es inferior a \$ 100, cuando trabajamos, para los oficiales, y de \$ 80 para los medio oficiales.

AYUDA AL PUEBLO ESPAÑOL

El objeto de mejor instrucción de los asociados la comisión electoral despachó en estos días una circular en la cual se dan las instrucciones consiguientes.

La Comisión pro ayuda al proletariado español, del Sindicato de la Madera, hace un caluroso llamado a todos los obreros del gremio, a todos los activistas de los barrios, para que colaboren en las actividades de dicha comisión, tendiente a hacer más amplia su solidaridad con el proletariado español. Todos los compañeros que deseen reforzar esta ayuda deben pasar por secretaría cualquier día, a fin de que ningún obrero consiente quede al margen de esta actividad.

Continúa la Huelga en la Bodega Tomba

Con la intensidad inicial se mantiene la huelga en la Bodega Tomba, provocada por la intransigencia patronal al negarse a elevar en algunos centavos los miserables jornales del personal ocupado por la misma.

Los huelguistas se mantienen firmes, dispuestos a doblegar la soberbia de esta casa, contando para ello con la fuerza de la organización respectiva y la solidaridad de los trabajadores todos. La Unión Obrera de la Bebida, que patrocina este movimiento comunista a las entidades sindicales y al gremio que ha trasladado su secretaría a la calle Zapalari 2732.

LA CASA GATH Y CHAVES ESTA EMPEÑADA EN UNA OBRA REACCIONARIA

Lo Denuncia la U. O. Cortadores, Sastres, Costureras y Anexos

"Los trabajadores del país—dice una nota que nos envía la secretaría de este sindicato— conocen a través de la agitación que en estos momentos se realiza la actitud reaccionaria de la casa Gath y Chaves que, como siempre, encabeza todo movimiento tendiente a suprimir las conquistas logradas por los obreros.

Es la casa Gath y Chaves la iniciadora de la Asociación Nacional del Trabajo, quien crea el frente patronal para quebrar la organización obrera que en el año 1919 se mostraba en toda su pujanza; y es la casa Gath y Chaves, quien en el año que corre inicia una nueva acometida contra la ley 11.729, pretendiendo lograr la inconstitucionalidad en las garantías que acuerda a los obreros en caso de enfermedad para mutilar así aún más la ley.

También corresponde destacar que es la casa Gath y Chaves, quien después del fallo de la Suprema Corte sobre la no retroactividad de la ley, aprovecha esta circunstancia que posiblemente ha provocado con su influencia, para despedir a viejos y meritorios empleados que envejecieron al servicio de esta compañía extranjera y contribuyeron a su progresivo engrandecimiento.

Sobre todos estos hechos, la Federación Obrera del Vestido se ha pronunciado y en comunicados especiales destacará sus puntos de vista en forma amplia.

La comisión de pompiers (y este es el propósito de esta publicación) quiere evidenciar la actitud de la casa frente a sus obreros en un hecho que denuncia que esta política de amedrentamiento a los mismos para alejarlos de la organización, es la resultante de un plan táctico en el que, desde largo tiempo atrás, se encuentra empeñada, pese a sus protestas de acatamiento a las leyes del país y a las otras no menos obligatorias de consideración y respeto a los trabajadores.

En los talleres que en la calle Méjico posee Gath y Chaves, el personal de lavadero y taller eléctrico compuesto por centenares de obreros, no goza de ninguna de las ventajas que acuerda la ley 11.729. Estas obreras nunca tuvieron las

vacaciones que les corresponden, no gobaron el subsidio por enfermedad, ni se les abona la indemnización por despido, cuando la casa prescinde de sus servicios, pese a los salarios de hambre que les abona.

Dada esta situación las obreras en número considerable se organizaron en nuestra Federación para defender sus legítimos derechos y la casa en vez de cumplir como corresponde con la ley, consideró más justo tomar represalias con sus obreras, despidiendo a una de las muchachas más activas en el trabajo de organización, para llevar a cabo el desalojo en el resto del personal.

La Federación realizó ante la casa las gestiones pertinentes para lograr su reincorporación y despidiendo en la promesa que dijo formal el señor Lonner, director de talleres, esperó un plazo prudencial que éste consideró necesario para aplicar una medida disciplinaria a la obrera.

Pero el señor Lonner, no haciendo fe a su palabra, no reincorporó a esta compañera. Toda la saña que oculta contra los obreros y que distraza con un menfido liberalismo tuvo su desahogo en esta obrera que defendiendo con coraje las leyes del país y la situación económica de los suyos supo ocupar el lugar que le correspondía.

CLOAQUISTAS Y PLOMEROS

La Sociedad de Plomeros y Cloaquistas comunica al gremio que con motivo de la ampliación de la C. A., el sindicato se ha propuesto intensificar sus actividades. De acuerdo a lo resuelto por esta comisión, a partir del mes de enero próximo se procederá a la total reorganización del gremio sobre la base de comisiones de obras y empresas, para lo cual se reclama la colaboración de todos los plomeros y cloaquistas.

Agrega más adelante que el propósito de esa campaña es la de pedir a los patronos mejores condiciones de trabajo.

No Hay Delito en el Caso del Cabo San Antonio

El juez federal doctor Escobar, por la secretaría Labit, se pronunció en el proceso seguido a los 84 tripulantes del vapor español Cabo San Antonio, a quienes se les imputaba los delitos de desatento y desobediencia a la autoridad por los hechos ocurridos a bordo al llegar dicha nave a nuestro Puerto.

La cámara federal no aceptó la ejecución interpuesta a su tiempo por el doctor Escobar, por lo cual el juez dio vista al fiscal, doctor Poecard, que solicitó el sobrescrito provisional de los

tripulantes del Cabo San Antonio. El juez doctor Escobar ha dictado resolución, acondicionándola a los términos del fallo del juez doctor Jantus, y disponiendo que los procesados sean puestos a disposición del P. E., por no constituir delito el que se les imputa. Esta resolución ha sido consentida por el fiscal. Inmediatamente el juez libró las comunicaciones pertinentes a la policía de la capital y al P. E.

Constituyeron su Sindicato los Obreros Municipales de Rosario Tala (Entre Ríos)

En los primeros días del mes en curso se ha dejado constituido en la ciudad de Rosario Tala (Entre Ríos), el Sindicato Obreros Municipales, designándose en la asamblea celebrada al efecto la respectiva comisión administrativa. Reunida ésta, procedió a la

distribución de los cargos, constituyéndose en la siguiente forma: secretario general, Raúl Brau; secretario, Fernando A. Nicola; secretario de actas, Juan A. Velázquez; tesoroero, Carlos A. Vila; vocales: Emilio Segales, Segundo González y José Segales.

Inician los Albañiles una Campaña Para la Elevación de los Salarios de Peones

En diversas oportunidades el Sindicato de Obreros Albañiles ha expresado su preocupación por elevar los bajos salarios que perciben los peones del gremio. Tal iniciativa ha sido ampliamente discutida en diversas reuniones parciales y ahora se lleva el asunto a la asamblea general que se efectuará el próximo domingo, a fin de que se oficialice, por así decirlo, este deseo que, por otra parte, no puede ser más justo. Los peones albañiles realizan labores sumamente pesadas y reciben en cambio una retribución harto mezquina. Tanto, que aun en el supuesto caso de que trabajen todos los días laborables, la suma total no alcanza a \$ 120 mensuales. Y téngase en cuenta que la pérdida de jornales por falta de materiales, por mal tiempo u otras razones, es cosa corriente en la edificación, manera que el límite dado por nosotros está muy por encima de los sueldos efectivos.

No necesitamos hacer mucho esfuerzo para demostrar, en esas condiciones, que los peones albañiles no pueden hacer frente, con sus actuales salarios, a las más urgentes necesidades de la existencia.

Con referencia a esta cuestión, dice una nota dada a publicidad por el Sindicato de Obreros Albañiles: De acuerdo con la resolución de la C. A. aprobada por la asamblea de activistas en el sentido de plantear como reivindicación de los peones, el aumento de su jornal a cinco pesos diarios, esta comisión se dispone a iniciar una intensa agitación a los efectos de popula-

rizar esta consigna y dar a conocer la profunda justicia que la anima.

Ya hemos señalado en otras oportunidades y esto hace innecesario que persistamos al respecto, que con los salarios actuales, dados los días mensuales que se pierden por inclemencias del tiempo, falta de material, feriados, desocupación, etc. el salario de los peones difícilmente alcanza a un promedio de 90 pesos mensuales. Demás está decir que con semejante salario no se alcanza a cubrir las más elementales necesidades de una familia obrera.

Iniciando esta agitación, los delegados del sindicato ante la comisión paritaria pedrán una reunión de la misma, a los efectos de plantear el problema de los peones, y reclamar para los mismos el salario de cinco pesos diarios, demostrando a la luz de las propias estadísticas la insuficiencia del salario actual.

El próximo domingo, a las 9 horas, en la Luna Park, el estadio donde los obreros albañiles han realizado tantas históricas asambleas llenando totalmente sus amplias instalaciones, se realizará convocada por la C. A. del Sindicato, una asamblea general del gremio, que por los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá una especial importancia.

Esta asamblea deberá considerar las siguientes cuestiones: Informe de la C. A.; aumento de salarios para los peones; situación de los frentistas; proyecto de estatutos; renovación de la C. A. y elección de los revisores de cuentas.

FERROVIARIOS DE TEMPERLEY

La sección Temperley de la Unión Ferroviaria celebró asamblea general ordinaria, mañana, viernes, a las 17.30 horas, en su local social, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Acta anterior; Movimiento de socios; Correspondencia y Circulares.

ELECCIONES INTERNAS

Esta seccional recuerda a todos sus asociados que hasta el día 29 del corriente inclusive, funcionan las mesas receptoras de votos para la renovación de la Comisión de Reclamos y Junta Ejecutiva, debiendo sufragar de 17.30 a 19 horas.

FIESTA DE CAMARADERIA DE LOS VIAJANTES DE COMERCIO

La Asociación Viajantes de Comercio ha organizado para mañana sábado, a las 21 horas, una cena de camaradería, la cual se llevará a cabo en el campo deportivo de la Unión Obreros Municipales. A continuación se efectuará una reunión familiar, que será amenizada por una selecta orquesta.

Estos actos se han organizado para celebrar el IX aniversario de la Asociación.

